



PROCESO : CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE : MÓNICA AMADOR MORENO
DEMANDADO : JHON JAIRO NIETO VALDERRAMA
RADICACIÓN : 2016-00571

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso informando al señor Juez que se encuentra petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

En atención al memorial que antecede, se indica al apoderado que como quiera que se encuentra pendiente la práctica de la visita domiciliaria al hogar donde residen los menores GABRIEL y PAULA ANDREA NIETO AMADOR, no es posible aun fijar fecha para la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Como quiera que en varias oportunidades se ha requerido a la parte demanda para que realice el diligenciamiento del oficio dirigido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Chía (Cundinamarca) para la realización de la visita socio familiar al hogar de los menores GABRIEL y PAULA ANDREA NIETO AMADOR sin que a la fecha lo haya hecho, se requiere a la parte demandada para que acredite el diligenciamiento del mismo, so pena de tener por desistida dicha prueba. Se otorga el término de cinco (5) días para tal fin.

NOTIFÍQUESE


OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 33 del
12 OCT 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria



PROCESO : CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE : MÓNICA AMADOR MORENO
DEMANDADO : JHON JAIRO NIETO VALDERRAMA
RADICACIÓN : 2016-00571

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes los oficios provenientes de los Bancos Bancolombia, Davivienda y AV Villas.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>80</u> del <u>12 OCT 2017</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
